



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
 RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00710-00
 DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER
 -COOMULFONCES LTDA. – (NIT 900.767.596-4)
 DEMANDADO: LUISA ROSINA MUÑOZ FONTALVO (C.C. N° 26.699.574) e ISIDRO GUILLERMO
 ORTEGA PADILLA (C.C. N° 5.055.268)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
 Bucaramanga, **5 de julio de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
 Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
 Bucaramanga, **cinco de julio de dos mil veintidós.**

Póngase en conocimiento de la parte demandante la siguiente relación de depósitos judiciales correspondiente al presente expediente:

“(…)



DATOS DEL DEMANDADO							
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	26699574	Nombre	LUISA ROSINA MUNOZ FONTALVO		
						Número de Títulos	1
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
460010001704214	9007575964	COOMULFONCES COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2022	NO APLICA	\$ 385.480,00	
Total Valor						\$ 385.480,00	

(…)”

Por otro lado, como quiera que al plenario no ha concurrido la parte demandada, es del caso que la parte demandante allegue las resultas de su notificación. Lo anterior, dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia por estados, so pena de aplicarse la figura del desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
 Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 117. Fijado a las 8: a.m. del día **6 de julio de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
 SECRETARIO